

Muy S.^{tas} S.^{ta} Junta de Guerra

de esta Capital, en la celebrada á 12 del Corri-
vto el informe de 1755. puesto á el memorial de
Franc.^{co} Lopez Elana, y Andres Cavallero; Y enterada
de los Documentos justificativos, que acreditan
el arreglo con que 1755 procedieron á el sorteo,
ha acordado, que los susodhos, por ahora
sigan su Placa, y que si pretenden justificar
lo alegado en su citada memorial, depositen
en esta Capital, a disposición de la misma, la
cantidad correspondiente á las dretas, que
devenzarse el oficial, que se destine, y fho
dada la competente providencia: Lo parti-
zipo á 1755. de orden de la misma, para
que haciendo saber esta revolucion á
los nominados Lopez y Cavallero, re-
mitan testimonio por mi mano afe-
so de haberla conntar, averse evacuado

